	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 junio 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3054 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA GRUPO AMV 2 LOTE 10

INTERVENTOR: CONSORCIO ADVIAL-TERRA-PL

PROYECTO:

FECHA DE INICIO: 02/10/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 4 (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 16/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 382.195.352,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 477.744.190,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS GUILLERMOS FAJARDO OLIVEROS

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
3054	01/09/2023	HASTA 31/12/2023	$ 382.195.352	$ 382.195.352
3054-1	21/12/2023		$ 95.548.838	$ 477.744.190
3054-2	27/12/2023	HASTA 31/01/2024	$ -	$ 477.744.190
3054-3	29/01/2024	HASTA 29/02/2024	$ -	$ 477.744.190
3054-4	28/02/2024	HASTA 31/03/2024	$ -	$ 477.744.190
3054-5	20/03/2024	HASTA 15/05/2024		$ 477.744.190
3054-6	15/05/2024	HASTA 16/06/2024	$ -	$ 477.744.190

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Administracion del Mantenimiento Vial a cargo vias: Codigo 6501; Via, VILLA GARZON - SAN JOSE DEL FRAGUA; Sector, PUERTO BELLO - SAN JOSE DEL FRAGUA PR55+060 - PR111+00; Codigo 6502, Via SAN JOSE DEL FRAGUA - FLORENCIA, Sector SAN JOSE DEL FRAGUA - FLORENCIA PR0+000 - PR58+0066; Codigo 2003, Via ALTAMIRA - GABINETE - FLORENCIA,Sector GABINETE - EL CARAÑO PR38+000 - PR73+0747; Codigo 20CQ01, Via RAMAL CRUCE TRAMOS 2003 - 2003A, (PR0+000 - PR1+0047), Tramo, RAMAL CRUCE TRAMOS 2003 - 2003A, PR0+000 - PR1+0047.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

N.A.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

N.A.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**				
1,1		PERSONAL PROFESIONAL				
1,1,1	1	Ingeniero Residente	$ 6.600.000		8,49	$ 56.056.000,00
1,1,2	1	Ingeniero Auxiliar I	$ 4.200.000		8,49	$ 35.672.000,00
1,1,3	1	Ingeniero Auxiliar II	$ 2.900.000		0,00	$ -
1,2		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)			0,00	$ -
1,2,1		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,2,2		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,2,3		Especialista en Estructuras	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,2,4		Especialista ambiental	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,2,5		Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,2,6		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.990.000		0,00	$ -
1,3		PERSONAL AUXILIAR			0,00	$ -
1,2,1	1	Inspector SISO	$ 2.150.000		0,00	$ -
1,2,2	1	Auxiliar Administrativo o Secretaria	$ 1.356.000		8,49	$ 11.516.960,00
	1	Conductor 1	$ 1.413.600		8,49	$ 12.006.176,00
1,2,3	1	Conductor 2	$ 1.413.600			$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 115.251.136
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,40
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 276.602.726**

No.	CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
2		**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
2,1		VIÁTICOS				
2,1,1	1	Ingeniero Residente	dia	242.250	0,00	$ -
2,2		**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS**				$ -
	2	Vehículo tipo campero ó camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	mes	6.022.016	8,49	$ 102.293.978,00
2,3		**OTROS COSTOS**			0,00	$ -
2,3,1	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	Global S/comprobante	6.850.000	0,25	$ 1.727.975,00
2,3,2	1	Transportes aéreos y terrestres	Global	5.390.373	0,00	$ -
2,3,3	1	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	mes (S/comprobante)	2.000.000	8,49	$ 16.986.667,00
2,3,4	1	Papelería, CDs,	mes (S/comprobante)	214.117	4,59	$ 982.013,00
2,3,5	1	Comunicaciones	mes (S/comprobante)	349.800	6,93	$ 2.424.583,00
2,3,6	1	Capacitación microempresas	mes (S/comprobante)	424.000	0,00	$ -
2,3,7	1	Peajes	mes (S/comprobante)	445.200	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 124.415.216,00**
3	1	**OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**				
3,1	1	Provisión para estudios menores, topografía y/o laboratorios, toma de muestras de campo, etc.	global (NO MODIFICABLE en la	19.037.976	0,00	$ -
3,2	1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	global (Según	1.562.000	0,06	$ 92.158,00
3,3	1000	Plegables	unidad	1.740	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 92.158,00**
*	**COSTO BÁSICO**					**$ 401.110.100,00**
*	**IVA (19%)**					**$ 76.210.919,00**
*	**Valor total Ejecutado**					**$ 477.321.019,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

1. Participar activamente en la prevención de riesgos y atención de las emergencias que se presenten en las vías
2. Alertar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos, así como la necesidad de diseñar y construir obras de conservación, mejoramiento o recuperación. Dentro del inventario de necesidades debe indicar los presupuestos y priorizar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 junio 2024 (Día / Mes / Año)

3. Diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato y a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual. En este orden, se ha incluido la obligatoriedad de los contratistas de obras para desarrollar programas de manejo de vegetación y protección de taludes, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial, del año 2011 y la normatividad vigente, para lo cual el Administrador Vial debe prestar apoyo a la respectiva Dirección Territorial. Así mismo, el Administrador Vial debe adelantar un inventario de los árboles ubicados en los corredores viales que presenten mal estado y puedan colapsar, ocasionando daños a terceros, siendo causa frecuente de demandas al INVIAS.
4. Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignen y ejercer su interventoría.
5. Actualizar los costos de mantenimiento vial (Análisis de Precios Unitarios - APU) y suministrar la información requerida para los diferentes sistemas de administración de carreteras que utiliza el INVIAS.
6. Mantener actualizado el sistema de referenciación vial, con base en la información que le suministre el INVIAS y reponer los postes de referencia que hagan falta en las vías a su cargo y realizar visitas técnicas de auscultación para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos y que tienen pólizas de estabilidad vigente, según relación de contratos y programación que les será entregada por INVIAS.
7. Inspeccionar los puentes de manera rutinaria, dirigir y verificar su mantenimiento rutinario y periódico y presentación del informe correspondiente con recomendaciones de inspecciones especiales
8. Capacitar cada mes a los trabajadores encargados del mantenimiento rutinario, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria.
9. Participar en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones de gestión y eventos de transferencia de tecnología que el INVIAS programe para los ingenieros de la Administración Vial en diferentes sitios del País
10. Evaluar con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red vial a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS.
11. Apoyar la gestión de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo.
12. Establecer las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical y horizontal, llevar un inventario de necesidades de señalización.
13. Actualizar la información existente de accidentalidad y cuando se requiera realizar estudios y presentar recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
14. Proporcionar datos para el cálculo del patrimonio de las vías objeto del contrato.
15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Direcciones Territoriales y las autoridades locales competentes.
17. Llevar a efecto la toma de información de la vía a su cargo con un equipo de GPS, cuya referencia y metodología será indicada oportunamente por el INVIAS.
19. Evaluar con criterio técnico el estado de la red vial semestralmente con la metodología suministrada por el INVIAS.
20. Realizar la Interventoría de obras que le sean asignadas, siguiendo las obligaciones, instructivos y formatos contenidos en el Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución No. 02566 del 16 de junio de 2010, o el que se encuentre vigente
23. Participar activamente en la etapa de transición e implementación del Sistema de Información Vial – HERMES, realizando de manera permanente el cargue, actualización, mantenimiento y demás actividades derivadas de la información del inventario vial, eventos de emergencias, accidentalidad y estado de la superficie (criterio técnico), dispuesta a través del Sistema de Información Vial - HERMES, con usuario y contraseña asignado por la administración del Sistema
24. Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, aprobadas por la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles.
25. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimiento de pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS

ANTICIPO

Valor total concedido: N/A
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N/A
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 401.110.100,00
Valor IVA: $ 76.210.919,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 477.321.019,00

Factor Multiplicador: 2,4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	OCTUBRE DE 2023	$ 45.287.989,00	$ 8.604.717,91	$ 53.892.706,91
2	NOVIEMBRE DE 2023	$ 47.007.978,00	$ 8.931.515,82	$ 55.939.493,82
3	DICIEMBRE DE 2023	$ 46.982.284,00	$ 8.926.633,96	$ 55.908.917,96
4	ENERO DE 2024	$ 47.764.610,00	$ 9.075.275,90	$ 56.839.885,90
5	FEBRERO DE 2025	$ 47.213.591,00	$ 8.970.582,29	$ 56.184.173,29
6	MARZO DE 2024	$ 47.134.002,00	$ 8.955.460,38	$ 56.089.462,38
7	ABRIL DE 2024	$ 47.802.926,00	$ 9.082.555,94	$ 56.885.481,94
8	MAYO DE 2024	$ 46.859.997,00	$ 8.903.399,43	$ 55.763.396,43
9	JUNIO DE 2024	$ 25.056.723,00	$ 4.723.255,41	$ 29.779.978,41
N.. actas	9			
TOTALES		**$ 401.110.100,00**	**$ 76.173.397,04**	**$ 477.283.497,04**

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.
2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.
3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
• MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
• MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
• MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: JORGE FORERO FORERO
Representante Legal
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252026-1517 CND

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-04765 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.